



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HUANCAMELICA**
(Creado por Ley N° 25265)
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

**BASES DEL II CONCURSO DE
PROYECTOS DE INNOVACIÓN
PARA LA FORMACIÓN DE MICRO
EMPRESAS ESTUDIANTILES
MEDIANTE EL FONDO
CONCURSABLE NO
RETORNABLE UNH-2023**

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0 -2023-CU-UNH

HUANCAMELICA-2023.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
I.- GENERALIDADES	5
1.1. INTRODUCCIÓN	5
1.2. BASE LEGAL	5
1.3. PRINCIPIOS	5
1.4. OBJETIVOS	6
1.5. DEFINICIONES	6
II.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:	6
2.1. REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:	6
2.2. PROCESO DE CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN.	7
2.2.1. CRONOGRAMA	7
2.3. EVALUACIÓN	8
2.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA FASE DE PRE INCUBACIÓN	8
2.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA FASE DE INCUBACIÓN	8
2.3.3. DECLARACIÓN DE GANADOR.	8
2.3.4. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.	8
2.4. SUBVENCIÓN PRESUPUESTAL	8
2.4.1. MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	9
2.4.2. CONTRAPARTIDA	9
2.4.3. MÉTODO DE ENTREGA DE FINANCIAMIENTO	10
2.4.4. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	10
2.4.5. PARTIDA PRESUPUESTAL NO FINANCIABLES:	11
2.4.6. RENDICIÓN FINANCIERA:	11
2.4.7. DEL LUGAR DE EJECUCIÓN	11
2.4.8. DE LAS SANCIONES	11
2.4.9. JURADOS EVALUADORES	12
2.4.10. CASOS NO PREVISTOS	12
ANEXO 1 (Inscripción en concurso de proyecto de micro empresas fase de pre incubacion)	13
ANEXO 2 (Inscripción en concurso de proyecto de micro empresas fase de incubacion)	14
ANEXO 3 (Ficha de inscripción para emprendimientos)	15
ANEXO 4 (Ficha de evaluación fase de incubación)	16
ANEXO 5 (Cuadro de asignación de presupuesto)	18



ANEXO 6 (Esquema de propuesta de proyecto de investigación tecnológica)	19
ANEXO 7 (Declaración jurada)	21
ANEXO 8 (Ficha de evaluación fase de pre incubación)	22



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Huancavelica (en adelante UNH) es una comunidad académica con carácter descentralizado, se orienta a la investigación y a la docencia, brindando una formación humanística, científica, tecnológica e innovadora, con responsabilidad social y claramente consciente de nuestra realidad multicultural.

Es persona jurídica de derecho público; está integrada por docentes y no docentes, estudiantes y graduados. Tiene autonomía normativa, de gobierno, académico, investigativo, administrativo y económico dentro de la Ley.

Este documento centra su atención en el art. 52° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dice: la universidad como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución.

A ello, la UNH pretende que las empresas de estudiantes y graduados reciban asesoría técnica o empresarial de parte de docentes de la universidad, asimismo, facilidades en el uso de los equipos e instalaciones y subvenciones de las fases de emprendimiento.

Además, la iniciativa de innovación para la creación de pequeñas y microempresas de los estudiantes y graduados que la Universidad pretende subvencionar, deben ser resultados de proyectos de investigación desarrollado por docentes, estudiantes y graduados de la UNH, el mismo que constituye una función esencial y obligatoria como instrumento de generación de nuevos conocimientos y desarrollo de tecnologías. En ese sentido, la UNH habría alcanzado o logrado el desarrollo de la investigación formativa, científica y tecnológica, orientado al emprendimiento y la innovación para satisfacer las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad regional y nacional.



I.- GENERALIDADES

I.1. INTRODUCCIÓN

La UNH, es una comunidad académica orientada a la investigación e innovación y docencia que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica e innovadora con una clara consciencia de nuestro país como realidad multicultural.

I.2. BASE LEGAL

- I.2.1. Constitución Política del Perú.
- I.2.2. Ley N° 25265, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Huancavelica
- I.2.3. Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- I.2.4. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- I.2.5. Ley N° 30220, Ley Universitaria
- I.2.6. TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- I.2.7. Resolución Viceministerial N° 009-2022-MINEDU
- I.2.8. Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica Aprobado con Resolución N° 024-2021-AU-UNH
- I.2.9. Reglamento General de la Dirección de Incubadora de Empresas, aprobado con Resolución N° 231-2021-CU-UNH

I.3. PRINCIPIOS

Transparencia. - La Universidad, proporciona información clara y coherente con el fin de que todas las etapas del concurso sean comprendidas por los participantes, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Calidad. - Los procesos contemplados en las bases se realizan por profesionales con experiencia en la gestión de proyectos o actividades de investigación.

Imparcialidad. - Los procesos se realizan en base al criterio de capacidad, conocimiento y experiencia. No se considera ningún tipo de criterio subjetivo ajeno al conocimiento y capacidad del postulante.

Honestidad. - La gestión del concurso, evaluación y selección se realiza por personal sin conflictos de interés y a la vez mantiene reserva total y confidencialidad de la información a la que tiene acceso.

I.4. OBJETIVOS

- Promover la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, con alto potencial comercial; a través de la cofinanciación de los proyectos de la fase de pre incubación e incubación.
- Promover la creación de proyectos de emprendimiento innovadores en base a los recursos naturales que existe en la localidad de Huancavelica y que tengan como fin mejorar los procesos de producción y servicios, cuidando el medio ambiente; los mismos que son resultados de proyectos de investigación desarrollados por estudiantes de la UNH.

I.5. DEFINICIONES

Fase de pre incubación: Es el proceso mediante el que se acompaña la formulación de los planes de negocios de los emprendedores que han identificado alguna oportunidad para crear empresa.

Fase de incubación: Es el acompañamiento, asesoramiento, capacitación y la puesta en marcha del proyecto o el plan de negocios estructurado en la etapa de pre incubación que se realiza a los emprendedores para transformar ideas y llegar al mercado con productos y servicios.

Bases del fondo concursable no retornable: Es el documento oficial del concurso que reglamenta el propósito, los requisitos y condiciones de postulación, los criterios de evaluación, el proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas. Asimismo, establece los compromisos de los postulantes que resultaran seleccionados. Las bases constituyen el documento principal de cumplimiento obligatorio que regula el desarrollo del concurso y del proceso posterior.

Subvención: La subvención es una aportación de tipo económico que es otorgado a los estudiantes desde la UNH, el mismo que no es reembolsable o retornable, pero si se considera que la aportación otorgada al beneficiario, debe de rendirse por los gastos ejecutados.

Plan de Operativo del Proyecto (POP): Constituye el principal instrumento de gestión del proyecto. Comprende el cronograma de actividades que se desarrollarán durante la ejecución del proyecto o actividad de investigación.

II.-DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

2.1. REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

a) Fase de Pre Incubación:

- Solicitud (Anexo 01)
- Ficha de Inscripción (Anexo 03)
- Declaración Jurada (Anexo 7) si es ganador volverá a presentar legalizado notarialmente dentro de las 48 horas posteriores a la publicación de resultados.
- DNI de los participantes.

b) Fase de Incubación

- Solicitud (Anexo 2)
- Ficha de inscripción (Anexo 3)
- Cuadro de asignación de presupuesto (Anexo 5)
- Esquema de Proyecto Plan Operativo del Proyecto (presentar en forma física y digital) (Anexo 6)
- Declaración Jurada (Anexo 7) si es ganador volverá a presentar legalizado notarialmente dentro de las 48 horas posteriores a la publicación de resultados.
- Constancia de matrícula y/o egresado de los estudiantes
- Copia de D.N.I. de los estudiantes.

2.2. PROCESO DE CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN.

- La inscripción es totalmente gratuita a través del correo institucional incem@unh.edu.pe y de forma físico en la Dirección de Incubadora de Empresas.

2.2.1. CRONOGRAMA

Cronograma para la presente convocatoria es el siguiente:

Actividades del Concurso	Fecha
Lanzamiento del Concurso y publicación de bases	De 19 de junio hasta el 03 de julio de 2023
Presentación de Proyecto (cierre de la etapa de postulación y/o presentación). Debe presentarse al correo institucional incem@unh.edu.pe .	04 de julio-2023 De las 08:00 horas hasta las 15:00 horas
Publicación de la relación de postulantes.	04 de julio de 2023 15:30 horas
Evaluación, revisión técnica de proyectos y explosión de trabajo	05 y 06 de julio de 2023
Publicación de resultados	07 de julio de 2023
Presentación de observaciones	07 de julio de 2023 hasta 1.00pm
Absolución de observaciones	07 de julio de 2023 4:00pm
Publicación de resultados finales	07 de julio de 2023

Adjudicación de Proyecto.	Hasta 03 días hábiles después de la aprobación del POP
---------------------------	--

2.3. EVALUACIÓN

2.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA FASE DE PRE INCUBACIÓN

Para la valoración de los proyectos, se tendrá en consideración los siguientes criterios:

Los criterios para la evaluación y exposición de los proyectos del plan de negocio están organizados de acuerdo al anexo 8, y la exposición de plan de negocios.

2.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA FASE DE INCUBACIÓN

Los criterios para la evaluación de los proyectos, tienen como objetivo garantizar que las propuestas sean viables a nivel operativo y económico y representan una atención innovadora con impacto social y ambiental a un problema o necesidad identificada en el contexto de los participantes. Los criterios para la evaluación y exposición de los proyectos del plan de negocio están organizados de acuerdo al anexo 4, y la exposición del Plan de Negocios (proyecto completo).

2.3.3. DECLARACIÓN DE GANADOR.

- Para el caso de la fase de pre incubación el o los estudiantes deberán encontrarse dentro del tercio superior.
- Para el caso de la fase de pre incubación deberán encontrarse dentro de los 03 primeros puestos.
- Para la fase de incubación el o los estudiantes deberán encontrarse dentro del quinto superior.
- Para la fase de incubación deberá encontrarse dentro de los 05 primeros puestos

2.3.4. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.

Los proyectos que no presenten una idea original y que incurran en algún tipo de plagio total o parcial serán descalificados.

Participante que incurran en acciones deshonestas, fraude, actitudes de mala conducta y de competencia desleal.

2.4. SUBVENCIÓN PRESUPUESTAL

Que de conformidad al artículo 49° de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023 y la Resolución Viceministerial N° 009-2022-MINEDU, que aprueba los “*Lineamientos para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de universidades públicas, para el desarrollo de actividades académicas (...)*” se otorgarán de forma directa a los ganadores del concurso, a fin de que los ganadores ejecuten el presupuesto otorgado por la UNH, de forma directa y de acuerdo al cuadro presupuestal presentado por los ganadores.

Para la entrega del monto financiado, los ganadores del concurso deberán suscribir una declaración jurada notarial de cumplimiento de ejecución del proyecto de acuerdo a los objetivos del concurso; obligándose a no destinar los fondos asignados a un fin distinto

Los Proyectos Ganadores en el presente Fondo Concursable-2023, para el emprendimiento de pequeñas y micro empresas serán atendidos con el presupuesto de la UNH.

Se ha establecido un importe máximo de financiamiento y plazo de ejecución que se detalla a continuación:

Fondo Concursable	Plazo de ejecución	Monto por C/fase	N° de proyectos financiables		Importe máximo s/. proyecto (S/)
			estudiantes	egresados	
Pre Incubación	03 meses	2,000.00	0	2	4,000.00
Proyecto de Incubación	06 a 12 meses	14,000.00	1	0	14,000.00

2.4.1. MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO

Los proyectos serán elaborados y ejecutados con la modalidad de fondo concursables no reembolsable y/o no retornable.

2.4.2. CONTRAPARTIDA

De acuerdo a la naturaleza de los proyectos y en torno al criterio de mejorar la apertura económica del emprendimiento; por lo cual el monto establecido formara una parte del financiamiento total del proyecto, siendo este considerado hasta un máximo del 80% de la inversión total. El 20% restante debe ser asumido por el equipo emprendedor (contrapartida).

Los montos presentados por los proyectos, los cuales no estén consignado en el cuadro se sujetan a los porcentajes de 80 % para fondo concursable y 20 % de contrapartida, serán descalificados.

El porcentaje de diferencia entre el valor total del proyecto y el monto solicitado para financiamiento, forma un indicador que será contemplado para efectos de calificación.

El porcentaje de contrapartida asumida por el equipo emprendedor, puede ser en bienes valorizados, así como dinero en efectivo. Dichos bienes serán corroborados por la Dirección de Incubadora de Empresas y el dinero en efectivo debe ser prevista en cuenta bancaria.

Partida	%
Equipamiento y bienes duraderos (activo)	desde 50 - hasta 80
Bienes (gasto corriente)	desde 10 - hasta 40
Servicios (gasto corriente)	desde 10 - hasta 30
Monitoreo, mentorías e incubación	0 % mínimo
Total	100%

2. 4.3. MÉTODO DE ENTREGA DE FINANCIAMIENTO

La entrega del monto a subvencionar se realizará, de forma directa a los ganadores mediante la operación de un pago electrónico para lo cual el estudiante deberá adjuntar copia de DNI vigente.

Cada proyecto se elabora de acuerdo al formato que establezca la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNH, el cual se debe plantear la ejecución presupuestal bajo el criterio de cumplimiento del cuadro de ejecución presupuestal.

2.4.4. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

FASE DE PRE INCUBACIÓN

- ☐ Diseño prototipo, envolturas, pruebas de laboratorio, insumos, fabricación de componentes.
- ☐ Análisis de muestra químico, biológico y otros análisis
- ☐ Constitución de la empresa (elaboración de minuta, gastos notariales, y registro público)
- ☐ **Equipamiento con bienes según el giro de negocios.**

FASE DE INCUBACIÓN

- ☐ Equipamiento de laboratorio
- ☐ Materiales, mobiliario, insumos y reactivos para las actividades del proyecto (**según tipo de giro de negocios**).
- ☐ Mobiliario (bienes)
- ☐ Registro de derechos de patente y propiedad intelectual y asesoría.
- ☐ Registro sanitario.
- ☐ Registro de marca.
- ☐ Asistencia técnica especializada.
- ☐ Habilitación de ambientes
- ☐ Monitoreo y asistencia técnica durante la ejecución del proyecto 0 % de cada proyecto.

2.4.5. PARTIDA PRESUPUESTAL NO FINANCIABLES:

Los rubros que no financian los fondos del programa son:

- ☐ Alquiler de oficinas y equipos de cómputo.
- ☐ Gastos de luz, agua, teléfono, internet, entre otros
- ☐ Alquiler y/o compra de terrenos e inmuebles.
- ☐ Costos y gastos que no estén directamente relacionados a la propuesta.

2.4.6. RENDICIÓN FINANCIERA:

Los Ganadores del Concurso están obligados a presentar un informe económico sobre los gastos efectuados (**triplicado**), de acuerdo al monto obtenido y el cuadro de ejecución presupuestal planteado por los ganadores, esta rendición será presentado a la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNH, por cada partida ejecutada y uno al final de la ejecución.

2.4.7. DEL LUGAR DE EJECUCIÓN

Los proyectos se ejecutan en las instalaciones y demás áreas propuestas por el equipo de trabajo del proyecto, para ello se deberá contemplar las documentaciones necesarias al predio y/o lugar de funcionamiento.

Fuese el caso que se decida desarrollar el proyecto en las instalaciones y ambientes de la universidad, corresponde a la UNH brindar las áreas solicitadas y servicios básicos a modo de subvención, ello hasta culminar el periodo de seguimiento y control; posterior a ello se evaluarán los términos para nuevos acuerdos.

2.4.8. DE LAS SANCIONES

- Si alguna de las infracciones constituye vulneración de la legalidad o causas y daños al interés público, al patrimonio o bienes de la Universidad.
- Así también se considera falta que ameritan sanciones de acuerdo a los procedimientos administrativos, disciplinarios, civiles o penales lo siguiente.
- Incumplimiento en la entrega de informes técnicos financieros parciales y finales.
- Incumplimiento de la ejecución de actividades conforme al cronograma establecido.
- Hallazgo de plagio o apropiación de propiedad intelectual, así como documentos y procedimientos fraudulentos durante el concurso.
- Incumplimiento de los compromisos asumidos en el Anexo N° 7, destinar los fondos asignados a un fin distinto a lo establecido en la presente base.

2. 4.9. JURADOS EVALUADORES

Estará Conformado: por un presidente, secretario, vocal, y un accesitario.

Conforme el numeral 23.3 de la Directiva de Concurso de Proyectos de la Dirección de Incubadora de Empresas.

2.4.10. CASOS NO PREVISTOS

Otros casos no considerados en la presente bases serán resueltos por la Dirección de Incubadora de Empresas y la comisión según la directiva.



ANEXO 1

SOLICITO: Inscripción en concurso de proyecto de micro empresas estudiantiles fases de pre incubación.

SEÑOR RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE LA UNH

Yo,,
identificado con D.N.I....., domiciliado en
..... alumno de la
escuela académica profesional
....., con código de
matrícula N°, ante usted con el debido
respeto me presento y expongo:

Que, teniendo la intención de participar en el concurso de Emprendimiento de la UNH, solicito revisión e inscripción del proyecto denominado,

Adjunto:

- Solicitud (Anexo 1)
- Ficha de Inscripción (Anexo 3)
- Declaración Jurada (Anexo 7)
- Plan de Negocio (la estructura del plan de negocios queda a libertad de los participantes).
- DNI de los participantes



POR LO EXPUESTO:

A usted solicito acceder a mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Huancavelica, de del 2023

Nombre y apellido

Cod Matr N°

ANEXO 2

SOLICITO: Inscripción en concurso de proyecto de micro empresas estudiantiles fases de incubación.

SEÑOR RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE LA UNH.

Yo,,
identificado con D.N.I., domiciliado en
..... alumno de la
escuela académica profesional
....., con código de matrícula
N°, ante usted con el debido respeto me
presento y expongo:

Que, teniendo la intención de participar en el concurso de Emprendimiento de la UNH,
solicito revisión e inscripción del proyecto denominado
.....
.....
.....

Adjunto:

- Ficha de inscripción (Anexo 3)
- Cuadro de asignación de presupuesto (Anexo 5)
- Esquema de Proyecto (presentar en forma física y digital) (Anexo 6)
- Declaración Jurada (Anexo 7)
- Constancia de matrícula y/o egresado de los estudiantes
- Copia de D.N.I. de los estudiantes

POR LO EXPUESTO:



A usted solicito acceder a mi petición por ser de
justicia que espero alcanzar.

Huancavelica, de del 2023

Nombre y apellido
Cod Matr N°

ANEXO 3

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL EMPRENDIMIENTO								
Nombres y Apellidos:								
Dirección					Cel:			
Provincia					Correo :			
Profesión					Ciclo :			
Escuela Profesional					Fecha de Nacimiento: / /			
INTEGRANTES DEL PROYECTO - ALUMNOS								
Nombre y Apellido	Edad	DNI	Dirección	Celular	Profesión	EP	Faculta d	Ciclo
Nombre y Apellido ASESOR	DNI	Direc ción	Correo	Profesión	EP	Celular		

Nombre y Apellido MENTOR	DNI	Dirección	Correo	Profesión	Empresa/ Organización	Celular
DATOS PROYECTO						
Nombre del Proyecto						



Fase del emprendimiento (x)	Idea -planeación		Prototipo -Evaluación, validación		Producción -Elaboración, ejecución	
Ubicación						
Descripción						
Servicio o Producto						
Objetivo						
Sector / cadena productiva						
Propuesta de Valor (Diferenciación)						

FIRMA

REPRESENTANTE DEL EMPRENDIMIENTO

FIRMA

ASESOR

ANEXO 4

FICHA DE EVALUACIÓN FASE DE INCUBACIÓN

Nombre del proyecto:				
Representante:				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES DE LOGRO DEL CRITERIO Y PUNTUACIÓN			
	0	5	10	PUNTAJE
Visión y Misión	No presenta información	Describe de manera clara el Visión y Misión	Describe de manera clara el problema manteniendo su Visión y Misión	
Objetivo General	No presenta información	Describe de manera clara el problema o necesidad que atiende su proyecto incluyendo información relevante o datos que permitan comprenderlo.	Describe de manera clara el problema o necesidad que atiende su proyecto incluyendo información relevante y datos que permitan comprenderlo y dimensionarlo.	



Objetivo Especifico	No presenta información	Describe de manera clara y preciso el objetivo específico.	Describe de manera clara y preciso el objetivo específico, sobre su proyecto.	
Innovación al proyecto	No presenta información	Fundamenta la solución que ofrecen al problema o necesidad.	Fundamenta la solución que ofrecen al problema o necesidad explicando en que consiste, sobre Innovación al proyecto.	
Análisis de Mercado	No presenta información	Identifica y representa el estudio de mercado	Identifica y representa mediante el diagrama las operaciones y procesos del estudio de mercado.	
Estrategia del mercado, Producto, precio, distribución y promoción y servicio.	No presenta información	Describe claramente el análisis de mercado.	Describe claramente el análisis de mercado y las estrategias del mercado	
Aspecto de Organización y Legales	No presenta información	Describe claramente sobre la organización como: organigrama	Describe claramente sobre la organización como: organigrama y la cantidad de personal.	
Estudio económico	No presenta información	Describe los canales a través de los que ofrecerá su producto o servicio a sus clientes.	Presenta información completa y detallada del cálculo del costo de producción, el precio de venta y el punto de equilibrio, utilizando cuadros y fórmulas.	
Cronograma de actividades	No presenta información	Describe de manera clara el cronograma de actividades	Describe de manera clara el cronograma de actividades	
Análisis económico y el Impacto regional	No presenta información	Presenta análisis económico a nivel de la región de Hvca.	Presenta análisis a nivel de la región de Hvca.	
Porcentaje	0%	50%	100%	
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO				

ESCALA DE EVALUACIÓN	
0 %	No se cumple el criterio
50%	Regular cumplimiento del criterio
100 %	Buen cumplimiento del criterio

La escala de calificación a usar por la entidad para los distintos criterios antes mencionados es:

Nivel	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno
-------	------------	---------	-------	-----------



Puntaje	Hasta 40	41-60	61-80	81-100
---------	----------	-------	-------	--------

Producto de la evaluación se podrá determinar mejoras y/o recibir observaciones por parte de los evaluadores externos que el postulante estará en la obligación de incorporar.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HUANCAMELICA**
(Creado por Ley N° 25265)
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



ANEXO 5

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

NOMBRE DE PROYECTO

:

REPRESENTANTE

:

ASESOR

:

A. MONTO APROBADO

MONTO APROBADO DE INVERSIÓN DE PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO
--

S/.

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO

FONDO EMPRENDIMIENTO UNH	GRUPO PARTICIPANTE (Contrapartida)	TOTAL
S/.	S/.	S/.

CRONOGRAMA DE FINANCIAMIENTO

HITO 1	HITO 2
S/.	S/.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creado por Ley N° 25265)

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



ANEXO 6

ESQUEMA DE PROPUESTA DE PROYECTO (PLAN OPERATIVO DE PROYECTO).

ÍNDICE

CAPITULO I: DATOS GENERALES

- 1.1. Datos del equipo participante
- 1.2. Breve descripción del proyecto

CAPITULO II: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- 2.1. Visión
- 2.2. Misión
- 2.3. Objetivo del proyecto
 - 2.3.1. Objetivo general
 - 2.3.2. Objetivo específico
- 2.4. Análisis FODA

CAPITULO III: ANÁLISIS DE MERCADO

- 1.1. Ventaja competitiva del (producto o servicio)
- 1.2. Características y bondades
- 1.3. Segmento del mercado: público objetivo
- 1.4. Análisis de competencia
- 1.5. Estrategia de mercado
 - 3.5.1. Estrategia de producto o servicio
 - 3.5.2. Estrategia de precio
 - 3.5.3. Estrategia de distribución(plaza)
 - 3.5.4. Estrategias de promoción
 - 3.5.5. Estrategia de servicio

CAPITULO IV: PLAN DE PRODUCCIÓN DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- 4.1. Características de la localización del negocio
- 4.2. Bosquejo de distribución (Área de trabajo) (Distribución de planta producción y administrativo)
- 4.3. Especificaciones técnicas producto o servicio
- 4.4. Diagrama de operaciones en proceso de la elaboración de su producto o servicio, flujograma
- 4.5. Listado de las máquinas, equipos y herramientas que se necesitan para elaborar el producto o brindar el servicio que se ha definido
- 4.6. Cálculo de materiales y/o materias primas para proceso productivo



- 4.7. Listado de posibles proveedores que proporcionan los insumos necesarios para la elaboración del producto o servicio
- 4.8. Recurso Humano en el proceso productivo
- 4.9. Permisos y licencias
- 4.10. Costos de producción

CAPITULO V: ASPECTO DE ORGANIZACIÓN Y LEGALES

- 5.1. Estructura de organización
 - 5.1.1. Organigrama
 - 5.1.2. Cantidad de personal y remuneraciones
- 5.2. Aspectos legales
 - 5.2.1. Estructura jurídica y tipo de sociedades
 - 5.2.2. Régimen tributario
 - 5.2.3. Capital social
 - 5.2.4. Objeto social

CAPITULO VI: ESTUDIO ECONÓMICO

- 6.1. Costos Unitarios
- 6.2. Precio unitario y venta.
- 6.3. Plan de inversión
- 6.4. Proyección de las ventas en unidades
- 6.5. Proyección de las ventas en nuevos soles
- 6.6. Elaboración del flujo de caja
- 6.7. Punto de equilibrio
- 6.8. Indicadores financieros
- 6.9. Fuentes de financiamiento
- 6.10. Evaluación económica financiera

CAPITULO VII:

- 7.1. Cronograma de avance físico financiero.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HUANCAMELICA**
(Creado por Ley N° 25265)
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....con DNI.....y
código de matrícula N°..... con domicilio legal en (calle, Jr., Av.)
.....Distrito.....
Provincia.....Departamento.....
estudiante de la Facultad.....Escuela Profesional
de.....ciclo.....

en mi calidad de estudiante y por los derechos que me asiste en honor a la verdad
declaro bajo juramento que me comprometo a desarrollar el proyecto de investigación
tecnológica, cumpliendo el cronograma de actividades y logrando los objetivos
trazados, así también no contar con deudas pendientes con la Institución.

Asimismo, me comprometo a utilizar los fondos otorgados en las diversas actividades
de emprendimiento que sean requeridas sin asignar los fondos destinados a fines
distintos. Comprometiéndome a realizar una rendición de los fondos por los gastos
ejecutados.

De lo contrario me someto a las sanciones establecidas en las bases del programa de
emprendimiento, así como a las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales
conexas por el incumplimiento del presente compromiso.

En señal de cumplimiento del presente documento firmo en la ciudad de Huancavelica
a los.....días del mes de.....del 2022

.....

Nombre y apellido

Cod Matr N°

ANEXO 8

I. FICHA DE EVALUACIÓN FASE DE PRE INCUBACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MALO 0	REGU LAR 05	MUY BUEN A 10	PUNTAJE
Capacidad de planeamiento estratégico	Integrantes cuentan con las habilidades técnicas de capacidad de visión y misión del proyecto presentado.				
Tener conocimiento sobre análisis del mercado	Características, bondades, segmentos del mercado y las estrategias sobre procesos de elaboración del bien o prestación de servicio.				
Plan de calidad del producto o servicio	Producto o servicio obtenido por el equipo emprendedor es de calidad.				
Capacidad material e insumos	Equipo emprendedor cuenta con adecuadas herramientas, materiales e insumos que le permiten obtener el bien o servicio viable.				
Aspecto organizacional y compromiso	Personal cuentan con el entusiasmo y motivación de desarrollar su proyecto de emprendimiento.				
Innovación y creatividad aspecto legal	Que tipo de empresa y/o sociedades pretende constituir.				
Estudio económico	Acuerdo a las exigencias del mercado debe precisar, proyección de las ventas en unidades y en nuevos soles.				
Grado de sostenibilidad	Acuerdo a las exigencias del mercado objetivo y la capacidad productiva del emprendimiento que grado de sostenibilidad se puede indicar.				
Características de la localización del negocio	Debe quedar claramente la ubicación exacta del proyecto y/o del negocio en el plan de negocio y/o proyecto.				
Si considera la FODA	Debe describir brevemente sobre la FODA.				
TOTAL		0 %	50%	100%	

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

II.1. Valoración total cuantitativa

MALO	REGULAR	BUENA	Puntaje
0%	50%	100%	

La escala de calificación a usar por la entidad para los distintos criterios antes mencionados es:

Nivel	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno
Puntaje	Hasta 40	41-60	61-80	81-100

Producto de la evaluación se podrá determinar mejoras y/o recibir observaciones por parte de los evaluadores externos que el postulante estará en la obligación